

t

1

Don Joseph Perez del Barco. Veedor de las Cuentas de la Universidad de Salamanca a Claustro de Diputados para mañana. Tienes dias diez de la mañana para que en conformidad de lo acordado en el Claustro de Diputados de diez y nueve de Octubre proximo pasado, las Juntas Comisionadas por la Universidad, den cuenta de lo que hubieren tomado a los sujetos particulares y cuyas manos hayan corrido los Caudales que hubieren sido necesarios expendex en los negocios concernientes a sus respectivos encargos, y de lo que hubiere resultado de esta diligencia. No falte nadie pena prestin juxamentu, y la del Estatuto. Fecha Martes quatro de Noviembre de mil Setecientos sesenta y un años.

En Monso Rodriguez  
y Omana

Acuendo; Las Juntas de N. Claustro quenta individual de lo que se hubiere gastado en ello sus respectivos encargos.

A pruebo \_\_\_\_\_





Rector N. S. Iglesias.

Canclaxio N. S. ~~viene~~ en este y Señale Claustro Con

A. Calaxon

Sotelo

Rodriguez

Vidal

Poxtillo

Vaso

Puebas

A. Claudio

Henrera

A. Dominguez

Rico

Baxco

Maxtinez

Peralvo

A. Carris

A. Benthol

Orexo

Orexio

Uranco

M. Garcia

Cartagena

D. Casamayor N.

S. Ordeñana

S. Altier

S. Recalde. No<sup>n</sup> Cuotas al Claustro que combenga Cores<sup>a</sup>

Prado

Paxoa

Belez

Medina

Fonzalez

Sanchez

S. Torres N.

Oterra

S. Ortiz N. U. nob<sup>a</sup> q<sup>tas</sup>

S. Lozano N.

Diputados

D. Miguel Arceo

D. Alonso Juexo

D. Maxiano Colon

D. Fran. co. Allende

D. Nicolas Aponte

D. Antonio Herrera

D. Balhasax Gona

D. Joseph Laxa

S. D. Pedro Ariza

D. Joseph Brabo

S. D. Miguel del Carrillo





Bonifacio del Claustro de Lima  
año de 1761. Es. Del



*[Faint vertical text, possibly bleed-through from the reverse side]*





Q. N. Carrío dio cuenta de la Junta de Metabos 3

Sotelo. Como Archivero dio cuenta de la Com.<sup>n</sup> a la Univ.<sup>d</sup>

Aquedo Comisario de Junta de Pleitos. dio cuenta dijo seace  
un libram.<sup>to</sup> al fin del año

Aquedo Com.<sup>rio</sup> del Asumpto de el Sr. Valcarlos el Sr. Do-  
toral dio d'adado cuenta que la daria en viniendo  
a Salam.<sup>ca</sup>

Aquedo Escomisario de Mathem.<sup>s</sup> que los gastos que se ofrecieren  
sean pagado por libram.<sup>to</sup> no ay ninguno dinero en poder

de ninguno Comisario

Aquedo Comisario de de una Cath.<sup>ra</sup> de Arango y Tugos muris y no  
hizo de clarac.<sup>n</sup> quando se muris

Aquedo Comisario de la Casa nueva dijo se haie libram.<sup>to</sup>

al Cabo de la ~~ca~~ semana se libra y se paga a los ob.<sup>s</sup>

Domingo Comisario de Libreria dice que to esta por e bacu-  
ar la cuenta de ella el M. Apodaca es mas antiguo  
llamara en p.<sup>to</sup> de Carrizenas se satisfara con el th.  
empo =

Torres tiene dada Comision de quando fue e alar Carrizenas  
a Madrid, no debe nada protesta,

Quis sobre impresion de honras, se pago al R. Gobernador

de nuevo

los Com.<sup>s</sup> en otro claustrro traigan mas for  
malizales en otro las cuentas por no haberse  
e ba cuando por no venir los docum.<sup>tos</sup> con el





Sotelo, se aprueban desde luego el 5.<sup>or</sup> Doct.<sup>o</sup> en viniendo  
de su cuenta y las que no esten finalizada den cu  
Aguada.

Aguado las que esten pend.<sup>tes</sup> daran cuenta. y todos han

procedido bien

Domingo que de qualq.<sup>ra</sup> cosa si las Juntas tienen Crecu  
pulo. de habexdado alguno de mas sean responsable  
se podria dar medio seaga un libro p.<sup>ra</sup> Junta, y gastos que se p<sup>er</sup>ten  
Caxxo por mayor las aprueba duda si podrian nombrar  
Comisarios las Juntas, la Com.<sup>o</sup> de Honras, que q.<sup>ta</sup> tiene  
con impresion y nomb.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> para estudiar el Claustro que  
pedir cuenta alas Juntas combiene en este particular  
de D.<sup>o</sup> Phelipe S.<sup>to</sup>

+ no pasando el libram.<sup>to</sup> hasta no estar asentado en el libro

Benthol lo que es botado sede cuenta al cabo del año  
pon alto,

Caram.<sup>o</sup> No pone reparo en las cuentas. Solo tiene es  
culpulo en lo toc.<sup>te</sup> a Juego y Arango que son 40 y tantos 1.<sup>o</sup>

Ordemana el rreppio Coorabe no es injuria a ningun Com.<sup>o</sup>  
pedirle cuenta. el esto dice que siempre que seaya de  
nombrar Com.<sup>o</sup> Cath.<sup>o</sup> & Prop.<sup>o</sup> vengam 33. p.<sup>o</sup> a las 2.

otro Estat.<sup>o</sup> que dice al libro le parece bien Sep.<sup>e</sup> el esto 24  
tit.<sup>o</sup> 24. el esto dice 30 dias

Utrer este Claustro se subscito el Acuerdo Setraiga  
la cuenta al Claustro & cada Junta si se quisiera

AVSA





acer que el R. Ribera de cuenta particular  
al Claustro sede las Com.<sup>as</sup> Seden con tiempo lim.<sup>o</sup>  
que al<sup>o</sup> se encarga en de escrib.<sup>o</sup> pap.<sup>o</sup> y sepag.<sup>o</sup> y labes y si  
Recalde surga setern. Cuentas formolas, que el flitro  
bezero y todo venga a Claustro, las Com.<sup>as</sup> Señalan  
do nose emb.<sup>o</sup> Com.<sup>as</sup> sin nombrarle el Claustro.

+ Las Com.<sup>as</sup> que sedi, si se ofreciesen escribir pap.<sup>o</sup>  
nose pague y si se pague, sea por el Claustro,  
torres ay puntas que nose ande dar Claustro  
las cuentas que ay an gastado, en Com.<sup>as</sup> Seden con  
especificac.<sup>o</sup> el libro sea porades p.<sup>o</sup> y de lo contra  
no dara Cuenta,

Otro voto de Torres -

Arag.<sup>o</sup> voto de Unio.<sup>o</sup>

Lozano setern. Cuentas con espec.<sup>o</sup> de todas las Jtas  
y lo que se ay gastado que al<sup>o</sup> Doct.<sup>o</sup> nose le desc.<sup>o</sup>  
lo que ay g.<sup>o</sup> en la g.<sup>o</sup> y de lo contrario p.<sup>o</sup>

Lesias voto de Oidenana

Avila Lozano

Castillo S.<sup>o</sup>

Canz. Se junte otro Claustro y luese tomen Junta Lien  
tas individuales y enq.<sup>o</sup> a probar las Jtas Susp.<sup>o</sup>

Por voto de Uier,





La Cedula cont<sup>e</sup>

Ayudo an Cumplido

3<sup>to</sup> an Cump<sup>do</sup> que qualquiera que tenga excus<sup>o</sup>  
de q<sup>ta</sup> tenga accion aped<sup>r</sup> al Claustro que combenga

Bexithol seden nob<sup>e</sup> c<sup>ta</sup> por donde conste no lo be -  
Caram<sup>o</sup> Cump<sup>n</sup> seden ped<sup>r</sup> cuentas No an cump<sup>do</sup>

Ordeneñana abran Cumplido que exe abran Cump<sup>do</sup>  
entomar cuenta que la noticia a p<sup>ta</sup> no suibe  
para el buen gobierno

Recalde lo que pertenera No se puede votar si an  
cumplido, o no

Torres no an Cumplido

Ortiz no an Cumplido

Arag<sup>o</sup> No ve las cuentas

Lozano No an Cumplido

Avila an Cumplido seg<sup>n</sup> el Claus No an ebacuado

Castillo an Cumplido

Canz. No queda ebacuado

N<sup>o</sup> voto de Ordeneñana

AVSA













Ultimamente acabado de dexar sus dictámenes los <sup>nos</sup> 5.º de mayo el Claustro,  
no hubo forma de Regular<sup>n</sup> para el Acuerdo, si no en quanto á que se  
firmase el Libro para poner en él todas las Comisiones que se diere y que se  
taxen en menudamente todos los gastos de ellas. Se salieron de este  
Claustro los <sup>nos</sup> Sr. D.º Fr. M.º de S.º y M.º de S.º; y quedaron en él los  
demás <sup>nos</sup> que le componían, se volvió á tratar, conferir, y votar sobre  
el expresado asunto, y el día 1.º de Mayo en su voto y sugeto dijo:  
Que el negocio hexagrábe, y no se hacía injuria á ningún Com.<sup>n</sup> el que se  
diere cuenta al Claustro de lo que hubiere gastado en su Com.<sup>n</sup> que el Co.  
tratado dice que quando se haya de nombrar Com.<sup>n</sup> Cath.<sup>co</sup> se pida de  
lea conuiniendo las dos partes de este Claustro, que se observe lo q.  
previenen los Estatutos 26 y 27.º del Título 9.º en razón de Comisiones con  
tiempo limitado, lo que se librare para ello se con Acuerdo del Claustro  
aduen recaxe el Depo.<sup>º</sup> Al tal negocio para que se haga el libramiento:  
Tratado confirió y votado el Acuerdo de la Amversidad fue: Que  
los <sup>nos</sup> Comisarios de sus Respetivas Comisiones; en otros Claustros exigan  
mas formalizadas las Cuentas, si no hauxerse en su respecto amovien  
do los Documentos correspondientes.

Acuerdo

AVSA

